



**37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA**

**REGLAMENTO 2015**



## Art. 1 - DEFINICIÓN

El Reial Automòbil Club de Catalunya (RACC), mediante el Comité indicado en el Art. 2, organiza el **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"** de rallyes, con la expresa finalidad de estimular la participación en las competiciones automovilísticas.

## Art. 2 – COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador (en adelante El Comité) es la máxima autoridad deportiva de este campeonato y sus decisiones son definitivas e inapelables.

Este Comité puede, entre otras cosas, emitir complementos que formaran parte del presente Reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver todos los casos no previstos.

El Comité organizador del **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**, se reserva el derecho de aplicar unas sanciones específicas que serán independientes y adicionales a las que se apliquen por parte de la F.C.A. y/o los Comisarios deportivos según el que indica el C.D.I., en el Reglamento Particular de cada prueba y en todos los Reglamentos aplicables al Campeonato de Catalunya de Rallyes 2015.

## Art. 3 - ASPIRANTES

Los aspirantes a participar en el **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"** de rallyes deben reunir las siguientes condiciones:

- **3.1 EDAD DEL PILOTO:** Hasta 35 años.
- **3.2 LICENCIA:** Poseer la licencia de conductor que habilite al piloto y el copiloto a participar en las pruebas indicadas en el Art. 14.
- **3.3 PALMARÉS:** No haber ganado ningún campeonato o trofeo de promoción nacional, con las reservas que considere el Comité.
- **3.4** Un piloto prioritario inscrito en el **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**, renunciará a su prioridad, aunque, saldrá en primer lugar entre los participantes del **Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA** en la primera prueba.

- **3.5** Ser socio del RACC (el piloto).
- **3.6** Comprometerse a participar, en el número mínimo de pruebas necesarias para entrar en la clasificación final (Art. 10.1).
- **3.7** El Comité se reserva el derecho de no aceptar las inscripciones de los pilotos que tengan un palmares o experiencia contrarios a la filosofía del campeonato.

#### **Art. 4 – INSCRIPCIONES**

Todos los aspirantes a participar en el **“37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA”** de rallyes deben entregar personalmente, el original del impreso de solicitud de inscripción debidamente rellenado en todos sus apartados, juntamente con la documentación siguiente:

- \* Fotocopia carné de socio del RACC del piloto
- \* Fotocopia permiso de conducir del piloto
- \* Fotocopia DNI / NIF del piloto y del copiloto
- \* Fotocopia tarjeta NIF o Licencia Fiscal del piloto (indicar el régimen fiscal para el cobro de los premios – detrás hoja de inscripción).
- \* Datos bancarios para ingresar el importe de los premios.
- \* Dos fotografías originales, tamaño carné (piloto y copiloto)
- \* Núm. licencia del año en curso, del piloto, copiloto y concursante

a:

RACC Área Esportiva / Diagonal, 687 /08028 BARCELONA  
Tel. 93.495.50.35 / Fax, 93.448.23.38 / [www.racc.es](http://www.racc.es)  
e-mail: [jordi.barrabes@racc.es](mailto:jordi.barrabes@racc.es)

\*No se aceptará ninguna hoja de inscripción incompleta

- **4.1** El hecho de inscribirse implica aceptar sin reservas el presenta Reglamento y sus eventuales modificaciones posteriores.
- **4.2** Los participantes, pilotos y copilotos, descargan de toda responsabilidad al RACC y al Comité. Se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA, a los reglamentos particulares de las pruebas en que tomen parte y a las disposiciones del presente Reglamento y renuncian a la presentación de ningún tipo de reclamación contra el RACC y el Comité Organizador.

- **4.3** El Comité se reserva el derecho de aceptar cualquier inscripción al **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**.
- **4.4** El Comité se reserva el derecho de anular el campeonato correspondiente al **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"** en caso de que no haya un mínimo de 10 inscritos.
- **4.5** Cualquier reclamación contra el presente Reglamento será juzgada sin derecho a apelación por el Comité Organizador.
- **4.6** La fecha en que termina el plazo de recepción de solicitudes es el 12 de marzo de 2015. El Comité podrá aceptar inscripciones fuera de plazo, siempre que falten el número de pruebas suficientes para clasificarse (6 pruebas). Ver también el Art. 6.7.

## Art. 5 – VEHÍCULOS ADMITIDOS

El único vehículo autorizado a participar en el **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**, será el **PEUGEOT 107** con la preparación específica y exclusiva que será realizada por **MAVISA Sport**.

- **5.1** Los concursantes son responsables de:

- La conformidad del vehículo con el Art. 253 del Anexo J del Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA.
- La adecuación técnica del vehículo conforme a las normas del campeonato.
- El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los de la Federació Catalana d'Automobilis me (FCA) y los particulares de la prueba.

**\*IMPORTANTE:** No está permitido cambiar el vehículo que está inscrito originalmente. Excepcionalmente, el Comité lo puede autorizar.

## Art. 6 - PUBLICIDAD - IMAGEN

- **6.1** Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen de este campeonato o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios

y puntos de la prueba y en caso de reincidencia, a la descalificación del campeonato.

- **6.2** La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los sitios previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de la prueba pudiendo llegar a la descalificación del campeonato.

- **6.3** La publicidad del campeonato 2015 se debe colocar en los vehículos de competición y en los "vestidos ignífugos" (Art. 6.11). En el caso de cambiar algún logo de la publicidad obligatoria, se facilitará el nuevo (adhesivo / ropa) con tal de suplir al anterior.

- **6.4** Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante todas las pruebas el "mono" oficial del campeonato.

- **6.5** Queda bajo la responsabilidad directa de los participantes la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria de este campeonato, en las verificaciones y durante el transcurso de la prueba. El color del fondo del vehículo Peugeot 107, tiene que ser obligatoriamente el rojo (de serie) - especialmente donde va ubicada la publicidad obligatoria -, el resto se puede decorar libremente.

- **6.6** Los participantes se comprometen a la utilización en exclusiva de los productos y/o materiales entregados por los patrocinadores del campeonato. El material que puedan entregar los sponsors es proporcionado por el RACC.

- **6.7** Los obsequios o productos entregados por los Patrocinadores de este campeonato, solo estarán garantizados al los participantes que hagan su inscripción dentro de la fecha límite (Art. 4.6).

- **6.8** Los participantes inscritos autorizan sin reservas el RACC y a sus empresas colaboradoras a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y los resultados conseguidos. Los equipos clasificados deberán presentarse a la entrega de premios de cada prueba, con la vestimenta oficial del campeonato.

- **6.9** Los participantes estarán a disposición del RACC o de algún de los patrocinadores del campeonato, para asistir a cualquier actividad que durante la temporada sea necesaria su presencia.

- 6.10 Los patrocinadores del Campeonato 2015 son los siguientes:

**Mobil 1**



**DOGA**



**SPORT**

**AUTO  
SPORT**

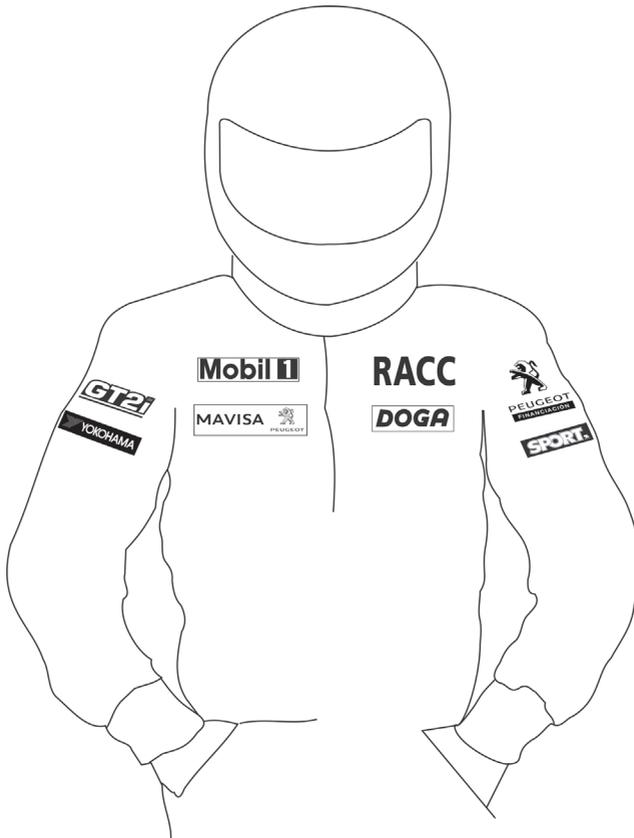


**GT2i**

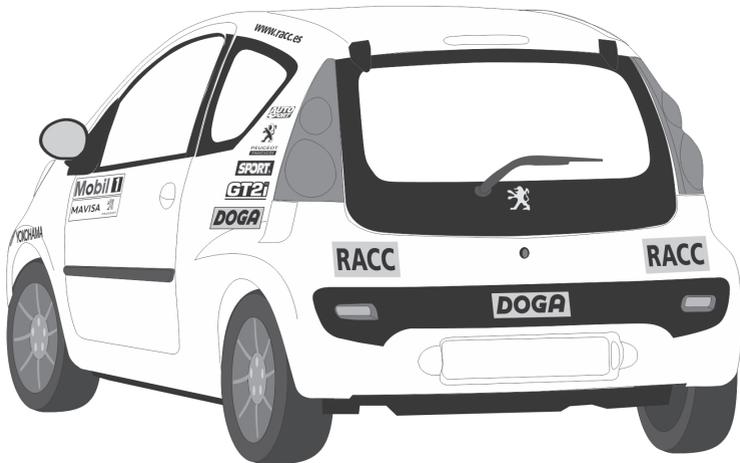
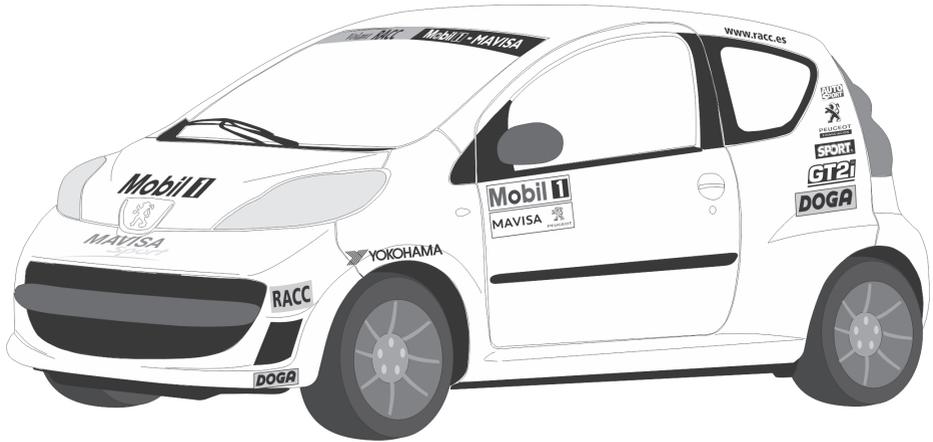
**RACC**

- 6.11 CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA:

Mono



Vehiculo



## **Art. 7 - REGLAMENTACIÓN TÈCNICA:**

### **- 7.1 Neumáticos**

Los únicos autorizados son los de marca YOKOHAMA. Se podrán adquirir únicamente a MAVISA Sport (Martorell).

- **7.1.2** No se puede hacer ninguna modificación, tratamiento ni torneado.

Asfalto Modelo: BLUEARTH AE01B Tamaño: 165/60 R14 75 T

Tierra Modelo: A035 A50 Tamaño: 175/65 R14 82 Q

### **- 7.2 Carburante**

Sólo se puede utilizar gasolina sin plomo de origen comercial.

### **- 7.3 Vehículo**

Se entregará completamente equipado, montado y precintado (ver Art. 9). Para cualquier reparación, se utilizarán los recambios originales sin ninguna modificación.

## **Art. 8 - SANCIONES RECONOCIMIENTOS**

Los participantes inscritos en una prueba puntuable para el **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**, que les sea denegada la salida o sean sancionados con motivo de haber efectuado reconocimientos no autorizados, no serán autorizados a participar en la siguiente prueba puntuable de este campeonato.

## **Art. 9 – VERIFICACIONES**

- **9.1** Los vehículos se precintarán antes de la primera prueba y el participante será el único responsable de la conservación en buen estado de los precintos. En el caso de deterioro, lo comunicará al Comité Organizador, a fin que le sea debidamente verificado y cambiado. Al final del campeonato, los vehículos no se podrán desprecintar hasta que el Comité lo autorice.

- **9.2** En el caso de cualquier avería o reparación durante una prueba o fuera de ella - que suponga la rotura de los precintos - el participante lo comunicará inmediatamente al Comité Organizador, que dará las instrucciones oportunas y decidirá si aprovecha para verificar el vehículo.

- **9.3** En el caso de exclusión de una prueba por motivos técnicos o deportivos, el Comité - después de examinar i valorar los hechos - podrá descontar hasta a 20 puntos de los obtenidos en la prueba en cuestión.

Los puntos que no se puedan restar de los obtenidos de la prueba, se restaran de los acumulados a la clasificación del campeonato.

El resultado de esta prueba no se podrá descontar de la clasificación final del campeonato.

- **9.4** El Comité Organizador del **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**, se reserva el derecho de precintar durante el transcurso de la prueba, cualquier vehículo participante del campeonato, con presencia d'un Comisario Técnico de la prueba y del designado por el Comité y una vez finalizada la prueba, se trasladará a MAVISA Sport para proceder a una amplia verificación en la que ha de estar presente el concursante y una representación del Comité. El Comisario Técnico del campeonato será el designado por el Comité i autorizado por la F.C.A.

## **Art. 10 - CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO**

- **10.1** La clasificación final del campeonato y el derecho a estar clasificado, se obtendrá teniendo en cuenta los 6 mejores resultados.

Se proclamará ganador del campeonato quien, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento, haya conseguido mas puntos.

- **10.2** En caso de empate al final del campeonato, este se resolverá a favor del piloto que tenga mayor puntuación con el total de las pruebas en que haya participado.

En caso de persistir el empate, se resolverá a favor del mayor número de primeros puestos obtenidos.

En caso de persistir el empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejor clasificación en el primer rallye.

- **10.3** Se proclamará ganador de copilotos quien, según el artículo 11 de este Reglamento, sume más puntos, independientemente del piloto con quien los haya obtenido. En caso de empate, se aplicará la misma disposición del apartado 10.2.

## Art. 11 - PUNTUACIONES

### - 11.1 Puntuaciones por prueba

Después de cada prueba puntuable serán atribuidos unos puntos a cada piloto según su clasificación oficial y de conformidad con este baremo:

Posición:	<b>1º</b>	<b>2º</b>	<b>3º</b>	<b>4º</b>	<b>5º</b>	<b>6º</b>	<b>7º</b>	<b>8º</b>	<b>9º</b>	<b>10º</b>
Puntuación:	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

- 11.2 A los copilotos, les serán asignados los mismos puntos que los del piloto con quien haya participado en la prueba.

## Art. 12 - PREMIOS POR PRUEBA "37 Volant RACC/Trofeu MOBIL1- MAVISA"

1º	1.000,- €
2º	800,- €
3º	600,- €
4º	400,- €
5º	300,- €
6º	200,- €

Todos los premios están afectados, en el caso que corresponda, por la retención vigente aplicada por el Ministerio de Hacienda a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas" (IRPF).

En caso de que exista una reclamación sobre la clasificación publicada y que esta afecte algún participante del **"37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA"**, los premios de la prueba serán retenidos hasta la resolución o publicación de la clasificación.

El pago de los premios será mediante transferencia bancaria, según los datos indicados por cada participante en la hoja de inscripción.

## Art. 13 - PREMIOS FINALES

De acuerdo con la clasificación final, s'atorgaran los siguientes premios:

### - 13.1 PILOTOS

1r clas. 6.000,- €  
Trofeu Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA

2º clas. 3.000,- €  
Copa RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA

3r clas. 1.500,- €  
Copa RACC / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA

### - 13.2 COPILOTOS

1r clas. Trofeu Volant RACC  
Cronometro / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA

2º clas. Copa RACC / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA

3r clas. Copa RACC / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA

- **13.3.** Equipo RACC Motor Sport: Si hay algún piloto que destaque durante el campeonato y que cumpla las características que indicamos seguidamente, el Comité se planteará ayudarlo adjudicando una "beca" (a determinar), siempre que el piloto presente su programa deportivo de promoción previsto para la temporada 2016.

1) Haber ganado el campeonato **"Volant RACC / Trofeu MOBIL 1-MAVISA 2015"** o haber conseguido una posición final realmente destacada.

2) Haber nacido después del 1 de Enero de 1990.

3) Haber cumplido con las expectativas esperadas en la promoción, durante su participación en el campeonato (deportividad, presencia, comportamiento, etc.).

4) No estar sujeto a ningún expediente y/o sanción federativa ni de cualquier tipo.

El Comité Organizador será el que finalmente se pronunciará a la vista de los informes que durante toda la temporada hará la persona designada por el Comité.

El piloto escogido se comprometerá a cumplir el programa que el ha previsto y presentado, con las condiciones establecidas por el Comité.  
Este apartado no afectará los premios de los primeros clasificados.

## Art. 14 - CALENDARIO del "37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA"

- **14.1** Las pruebas son las siguientes:

21	marzo	4rt Ral·li LA TERRISSA	Tierra
11	abril	6è Ral·li PLA D'URGELL	Tierra
30	mayo	30è Ral·li EMPORDÀ	Asfalto
04	jul.	47è Ral·li OSONA	Asfalto
05	sept.	16è Ral·li CERVERA	Tierra
10	oct.	6è Ral·li CIUTAT DE VALLS	Asfalto
21	nov.	55è Ral·li 2000 VIRATGES	AsfaltWWo

\*Este calendario está sujeto a posibles modificaciones

- **14.2** Los inscritos en el "37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA" pueden participar en cualquier otra prueba siempre que la fecha no coincida con pruebas puntuables de este campeonato.

- **14.3** Si un equipo inscrito al "37 Volant RACC / Trofeu MOBIL 1 - MAVISA" participa en alguna de las pruebas puntuables para el campeonato sin previa autorización del Comité con un vehículo no admitido, será penalizado con 10 puntos a descontar de la clasificación final oficial del campeonato (Art. 10.1).

## **Art. 15 - DISPOSICIONES FINALES - MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

Cualquier modificación que pudiera salir una vez publicado el presente Reglamento, así como cualquier cambio en el calendario de pruebas, se comunicará a los inscritos mediante un complemento.

## **Art. 16 - CUADRO DE SANCIONES**

### **Art. 3 i 4 Falsedad en la hoja de inscripción**

DESCALIFICACIÓN

### **Art. 5.1 Cambio de vehículo sin autorización**

INVALIDAR RESULTADO Y PREMIOS

### **Art. 6 No cumplir las normas de publicidad**

INVALIDAR RESULTADO Y PREMIOS  
Reincidencia DESCALIFICACIÓN

### **Art. 7.1 Neumáticos no autorizados**

INVALIDAR RESULTADO Y PREMIOS  
Reincidencia DESCALIFICACIÓN

### **Art. 8 Sanciones reconocimientos**

NO AUTORIZADO A PARTICIPAR SIG. PRUEBA

### **Art. 9 Descalificación de una prueba por motivos técnicos (generales o específicos)**

Ver Art. 9.3 del reglamento

### **Art.14.3 Cambio de vehículo (no admitido o comunicado).**

SE DESCONTARAN 10 PUNTOS